



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE BENETUCER (BRAZAL DEL SECANO)

En virtud de la instancia presentada por D. Pedro Zapata Martínez como Procurador del Heredamiento de la Acequia de Benetucer- Brazal del Secano, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **31 de enero de 2024 (miercoles) a las 12.00 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Dar cuenta de la situación del Brazal del Secano, en cuanto al atranque existente que impide el normal discurrir de las aguas y tomar los acuerdos que procedan.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada con fotocopia del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 12 de enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura

